

3º.- Despacho extraordinario

4º.- Ruegos y preguntas

En la sala de juntas de la segunda planta de la Casa Consistorial, siendo las 19 horas del día 2 de octubre de 2017, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Teniente de Alcaldía, Antonio Lorenzo Górriz, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Centro, con mi asistencia como Secretaria Delegada de la Junta para dar fe del acto.

Comprobado el “quorum” de asistencia, por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de julio de 2017.

No presentándose objeciones, el acta resulta aprobada por unanimidad.

2.- Propuestas del Distrito

Se acuerda tratar los asuntos propios de este punto en la reunión del Consejo de Distrito que se celebrará a continuación.

3.- Despacho extraordinario

No hay asuntos a tratar.

4.- Ruegos y preguntas

El Sr. Tauste plantea de nuevo la posibilidad de eximir a los hosteleros de la Plaza Santa Clara y otros lugares de Castellón de tener que retirar cada noche el mobiliario del espacio público, atendiendo a los gastos económicos que esta actividad acarrea, y a las molestias que se causa al vecindario con el montaje a primer hora de la mañana.

La Sra. Madueño pregunta si resulta posible que los establecimientos hosteleros instalen televisores en sus terrazas.

Siendo las 19 horas y 25 minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, levanto la presente acta.